



I8UP 619-2024

ARCO 6200-2024

Manizales, 26 de junio de 2024

Señor
ANONIMO
Chipre
Ciudad

Referencia: **RESPUESTA PETICIONARIO GED 38861-2024**

De manera atenta la Inspección Octava Urbana de Policía, informa que recibe **GED 38861-2024** de fecha 27 de mayo de 2024, donde el anónimo manifiesta:

"(..) En la calle 10 entre carreras 8 y 9, Barrio Chipre, Comuna Atardeceres, zona verde, espacio público, colindante con un asadero que funciona ilegalmente, a la fecha se está adaptando un nuevo local comercial, sin contar con Licencia expedida por Curaduría Urbana, en dicha zona verde instalaron cadenas y se está removiendo la grama y realizando endurecimiento con placas huellas y plancha de cemento." (..)

Dado lo anterior me permito informar que el Despacho procedió a abrir proceso el cual quedo bajo el **radicado número 2024-9579** donde el **CONVOCADO** es el representante legal y/p propietario de la actividad económica del asadero por el tipo comportamental establecido en el artículo 92 numeral 12, que establece:

ARTÍCULO 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica. Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse:

(..)

12. Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.

Por lo anterior el despacho inicio proceso por **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.**

Cordial Saludo,


NATHALIA MORENO ZULUAGA
Inspectora
Inspección Octava Urbana de Policía

Elaborado: Wendy Lilian Soto Silva
Auxiliar Administrativo

La presente respuesta se publica en la página web de la Alcaldía de Manizales (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros>) y en un lugar visible de la Inspección Octava Urbana de Policía, siendo las 7 am. por el término de cinco (5) días.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co